



SESIÓN ORDINARIA N°044/2022

ACTA N°. 044/2022

En Cerro Sombrero a 22 de septiembre de 2022, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández, Alcalde Subrogante Cristina Vargas Vivar y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) doña Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

El Alcalde, se encuentra con cometido de servicio en Punta Arenas
El Concejel Eduardo Bahamonde, no asiste a la sesión.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay
El Acta N° 030 se deja pendiente para aprobar en la próxima sesión.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

2.1 Alcalde se encuentra en cometido de servicio en Punta Arenas del martes 20 al jueves 22 de septiembre, por asistencia a diversas reuniones, el martes 20, sostuvo reunión con Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) por proyectos FRIL y también se reunió con la nueva Directora del SERVIU.

El día miércoles 21, sostuvo reunión con Asistencia técnica PMB SUBDERE, con la División Desarrollo Social.

Reunión con la Gerencia de TABSA por el gran Premio del Karukinka.

Participación en Invitación del GORE a las 21:00 hrs. por aniversario Toma de Posesión del Estrecho.

Reunión con División Infraestructura del Gore, por Planta de Tratamiento.

Hoy jueves 22, Alcalde sostiene reunión con la Mesa de Energía Comuna Primavera con el Seremi de Energía, Subdere, Enap y Edelmag.

Hoy 22 de septiembre, Alcalde asiste a reunión convocada por el MOP.

2.2 El día 14 de septiembre el Alcalde asistió a Punta Arenas a la Firma del convenio de Colaboración, entre el Instituto de Previsión Social y la Municipalidad.

2.3 Las actividades de Fiestas Patrias programadas se realizaron con normalidad y con una gran participación de público, el lunes 19 terminó con una volantinada familiar.

2.4 Se han realizado participaciones en mesas de Trabajo sobre la actualización del Plan Municipal de Cultura, hoy jueves 22 de septiembre a las 19:30 hrs. en la



- sede comunitaria, se llevará a efecto la participación ciudadana para la elaboración de dicho Plan.
- 2.5 Se ha estado trabajando en reuniones sobre Manual de procedimiento de Activo Fijo, los días 8 y 12 de septiembre, participaron, DAF, Jurídico, Administración, Tesorería, Adquisiciones, Activo Fijo y Alcaldía.
 - 2.6 El día 15 septiembre asumió funciones doña Natali Petit como operadora del sistema televigilancia.
 - 2.7 Con fecha de hoy 22.09.22 se constituye en terreno la comisión de recepción provisoria del proyecto CONSERVACION JARDIN INFANTIL PASTORCITOS.
 - 2.8 Hoy día se realiza acto de apertura y evaluación licitación 3865-11-LQ22 CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO.
 - 2.9 Mañana 23.09.22 se realiza acto de apertura y evaluación licitación 3865-12-LP22 MEJORAMIENTO GALPÓN CULTURAL Y DEPORTIVO SECTOR LOTE B CERRO SOMBRERO.
 - 2.10 El equipo DOM y SECPLAN participan en reunión de elaboración PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.
 - 2.11 Se realizó cierre administrativo de proyecto cámaras de televigilancia ante la Subsecretaría de Prevención del Delito.
 - 2.12 En lo que respecta a Salud se informa lo siguiente:

Ronda Dental los operativos de JUNAEB y Municipal se desarrollaron sin inconvenientes el viernes 09 y sábado 10 de septiembre.

La Ronda Médica del Hospital de Porvenir y toma PCR, se desarrolló sin inconvenientes con asistencia de Matrona y Médico el día jueves 15 de septiembre; se está coordinando ronda de toma de exámenes de pacientes para martes 27 de septiembre, asistencia de 8 pacientes aproximadamente.

Próxima ronda Médica y Operativo de vacunación, el día jueves 29 de septiembre.

Ronda Médica Rural, a realizarse los días viernes 23 y sábado 24 en el sector Cullen y Catalina.

Operativo Podológico, se realizará el sábado 24 de septiembre.

Ronda Dental, JUNAEB y Municipal se desarrollarán los días sábado 24 y domingo 25 de septiembre.

Las compras de insumos del Programa Salud Comunal, en proceso por compra ágil que consideraba adquisición de 08 productos finalizó miércoles 21 de septiembre, desde adquisiciones se está trabajando en proceso de adquisición final.



Actualmente se encuentran 04 pacientes con atención kinésica.

- 2.13 Respecto del Centro Artesanal, solo se recibieron 02 postulaciones durante el proceso de postulación, está en etapa de evaluación por parte del área.
- 2.14 Inauguración Sala Estimulación, el equipo de profesionales FIADI, durante la jornada del día miércoles 21 de septiembre inauguraron el espacio de trabajo para dar inicio a prestaciones a niños y niñas beneficiarios de programa, participaron niños y niñas del Jardín Infantil Pastorcitos y alumnos (as) de pre-kinder y kinder.
- 2.15 El miércoles 21 de septiembre se desarrolló la sesión 53° del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.
- 2.16 Se está coordinando con la Coordinadora de Seguridad Pública y Municipalidad de Timaukel un encuentro de trabajo en el marco de elaboración plan intercomunal.
- 2.17 Desde la Dideco, se está haciendo seguimiento al caso social de una pobladora.
- 2.18 En cuanto al área de Educación se informa lo siguiente;

Renuncia de la docente Alejandra Canales a contar del 06 de octubre.

Se reintegró a sus funciones la Directora de la Escuela Lorena Burgos, hoy 22 de septiembre.

Se extendió el contrato hasta el 31 de diciembre como técnico del Jardín Infantil a Michelle Melipillan

La Parvularia del Jardín Infantil Pastorcitos, Rosa Barrientos se reintegró a trabajar el día 20 de septiembre.

- 2.19 Respecto de personal municipal se informa lo siguiente;

Administradora Municipal Carolina Sandoval con licencia médica desde el 19 al 21 de septiembre y con feriado 2 días 22 y 23 de septiembre.

Directora Secplan Madalen Malaree con licencia pos natal desde el 11 de agosto al 21 de septiembre.

Directora Dideco Pamela Mancilla con permiso compensatorio los días 22,23 y 26 de septiembre.

Jefatura Adquisiciones Juan Vargas, feriado legal desde el 12 al 27 de septiembre del 2022.

Administrativo DOM Daniel Ruiz Cometido de servicio desde el 21 al 22 septiembre Punta Arenas.

Funcionario Honorarios Medio Ambiente y Turismo Enrique Rebolledo permiso compensatorio los días 20,21,22 y 23 de septiembre.



Funcionaria Honorarios Fomento Productivo y Deporte, Yenifer Oyarzun, permiso compensatorio los días 20,21,22 y 23 de septiembre.

2.20 Respecto a acuerdos tomados en sesión anterior, se informa lo siguiente;

Acuerdo N° 201, Por unanimidad se aprueba convocar a una sesión extraordinaria de Concejo, con el fin de crear la mesa técnica del agua.

Acuerdo N° 202, Se aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.

Acuerdo N° 203, Se aprueban las asignaciones a Beca Municipal Enseñanza Media y Superior, Segundo Semestre año 2022, según lo presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo N° 204, Se acuerda que se oficie a la Seremi de Transporte y telecomunicaciones, manifestando el problema que se ocasionó al suspender el bus itinerario el día 04 de septiembre cuando se realizaron las votaciones.

Acuerdo N° 205, Se aprueba asistencia de la Concejala Blanca Culun Rain a reunión convocada por AMUMAG en la ciudad de Punta Arenas el lunes 12 de septiembre del presente año.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Carta de fecha 23 de agosto de 2022, de doña María Irene Soto, quien solicita rectificación y solicita comodato de inmueble municipal.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay.

3.2 Modificación Presupuestaria 7-C DEM

Byron Cid, aclara que en el ITEM 22-04-002 y 22-04-003 corresponden al ITEM 2-04-001 y 22-04-002, en el explicativo.

Concejala Culun, consulta, específicamente que se va a pintar en la Escuela.

Byron, responde que se van a pintar todas las salas de clase y se va a realizar en el verano.

Concejala Fernández, solicita se le aclare referente al ITEM 22-04-001 y 22-04-002, donde dice: "se aumenta debido a las modificaciones de las iniciativas Faep", se entiende como que le faltaran fondos a esa iniciativa cuando esos fondos todavía tienen recursos disponibles.

Concejala Culun, comenta que cuando se sostuvo una reunión con Claudia Sabando, ella indico que le quedaban recursos en los fondos FAEP 2019, y que ya estaban por expirar y debía inyectarlos en alguna iniciativa, pero es algo que se está suponiendo porque lamentablemente la modificación no quedo bien especificada.



Byron Cid, propone consultarlo con Claudia Sabando y así poder aclararlo de mejor manera y dar respuesta por correo electrónico.

Concejala Culun, solicita dejar en Acta que aprueba la modificación presupuestaria, con el compromiso de que se clarifique en detalle cuales son las modificaciones que se le hicieron a la iniciativa FAEP y debido a que se está solicitando la inyección de recursos a esas cuentas.

ACUERDO N° 206

Con el voto a favor de las Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación presupuestaria 7-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto DE m\$11.000 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 7-C

MAYORES INGRESOS			
08-01-002-000-000	ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY 19.117 ART ÚNICO	M\$	11.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	M\$	11.000
MAYORES GASTOS			
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	M\$	2.500
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	M\$	100
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	M\$	700
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	800
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	M\$	600
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	M\$	2100
22-04-011-000-000	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	M\$	1500
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	1000
22-08-999-000-000	OTROS	M\$	1200
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	500
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	11.000

3.3 Informe Asesor Jurídico sobre solicitud de doña María Irene Soto.

Asesor Jurídico, realiza lectura de las dos solicitudes de comodato de inmueble ingresadas por doña Irene Soto, una del 19 de agosto de 2022 y la otra donde rectifica la primera solicitud con fecha 23 de agosto de 2022.

Se refiere al Acta N° 001 de fecha 14 de diciembre del año 2004, acuerdo N° 004, que expone lo siguiente: "Los Sres. Concejales por unanimidad aprueban asignar los sitios a las familias que se encuentran utilizándolos en Villa Primavera 2, a nombre de las siguientes personas: Juan Segovia, Matilde Culun, Edith Barría, Víctor Velásquez, Francisco Ulloa, Ulises Segovia, Maritza Castaño y Lorenzo Azocar.

Se refiere a que el inmueble solicitado por doña Irene, fue asignado a don Ulises Segovia, no se encontró escrituración, pero está el antecedente del Acta 001 anteriormente mencionado, de un comodato de carácter precario, que le permite al propietario solicitar el inmueble en cualquier momento.



Indica que la otra propiedad se encontraba en comodato desde el 15 de septiembre del año 2011 a doña Candelaria Segovia Vidal, pero desde su fallecimiento en el año 2021 ese contrato caduco, por lo tanto, no existe inconveniente en que el Concejo y el Alcalde puedan entregar en comodato el inmueble (terreno) a doña Irene.

Concejal Hurtado, consulta ¿a cuántos años es el comodato?

Asesor Jurídico, indica que eso lo decide el Concejo, pueden ser renovables indefinidos o con renovación estricta, todos los comodatos que ha entregado el municipio son comodatos a 5 años, gratuitos y renovables automáticamente.

Concejala Culun, comenta que existía un reglamento de asignación de sitios el cual se solicitó para poder analizar este caso y que no fue enviado, es del año 2004, asegura que en ese año cuando fue concejala se hizo modificación a la ponderación de ese reglamento, expresa su preocupación de que administrativamente el municipio no haya dado de baja ese reglamento de asignación de sitio y que se incurra un acto de ilegalidad al no cumplir con los procesos que estaban establecidos en ese documento.

Asesor Jurídico, expone que, al 14 de diciembre del año 2004, no existía la ordenanza ni reglamento de la entrega de terrenos, según señala el Acta N° 001 de fecha 15 de diciembre de 2004.

Concejala Culun, responde que no puede ser que en el ámbito administrativo existan situaciones que no estén normadas ni regularizadas, reitera que se trabajó en ese instrumento a raíz de la situación de asignación de don Celedio Tocol.

Asesor Jurídico, indica que no existen antecedente referente a lo que expone la concejala.

Concejala Culun, le extraña que no existan antecedentes, por lo que se compromete a buscar la documentación referente a la asignación.

Concejala Velásquez, expresa que sería mejor tener todos los antecedentes para no concurrir en una ilegalidad y poder tomar una decisión con el instrumento en mano.

Concejala Fernández, consulta, ¿existe en la formalidad de ese instrumento?

Alcaldesa (S), expone que según lo que recuerda no existe ese reglamento

Concejala Fernández, deja en claro que no se niega la entrega del comodato pero no se puede decidir sin ese instrumento, propone colocarlo en tabla el próximo jueves y someter a votación para dar respuesta a la solicitud.



La Sra. Cristina Vargas, Alcalde Subrogante, solicita al Concejo que antes de continuar con puntos varios solicita acuerdo para agregar un punto a la tabla sobre solicitud de AGAMCES

ACUERDO N° 207

Con el voto a favor de las Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba agregar a la tabla la solicitud de cambio de destino del proyecto presentado por AGAMCES.

3.4 Solicitud de AGAMCES

Alcaldesa (S), realiza lectura de la carta ingresada por AGAMCES quienes solicitan cambio de empresa y destino, dado que el proveedor anterior no se encuentra prestando sus servicios.

Tomado conocimiento y analizado el tema, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 208

Con el voto a favor de las Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la solicitud de AGAMCES, de cambiar la empresa y el destino de viaje de su proyecto a Estancia Olga Teresa.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejala Raicahuin, quiere saber qué pasa con las medidas que se iban a tomar referente a los destrozos del parque plan austral, ya que nuevamente han habido reclamos por parte de los vecinos. Indica que personalmente entregara los nombres de los niños a don Blagomir para que tenga conocimiento.

Alcaldesa (S) indica que en su momento se realizó una publicación en las redes sociales con fotos para que los papas tomen conciencia de lo que hacen sus hijos.

Asesor Jurídico, informa que cuando se publicaron las fotos, recibieron un llamado desde la defensoría de la niñez quienes solicitaron sacar la publicación ya que salían los niños identificados, por eso lo mejor es evitar publicaciones.

Concejala Culun, se refiere a que hoy en día existe un instrumento que son las cámaras de seguridad y debería haber un almacenamiento de 15 días de las cámaras que dan al parque, por lo que considera importante se hiciera llegar el día y la hora en que ocurrieron los hechos.

Asesor Jurídico, informa que por cumplimiento de convenio todo el proyecto está funcionando desde el 15 de septiembre, pero hay cámaras con problemas por los cortes de luz y mañana viene el técnico a repararlas, pero desconoce si son las cámaras que dan directamente al parque.



Deja en claro en términos generales que el resguardo de imágenes tiene por finalidad resguardar imágenes para efectos de presentar una demanda de indemnización en este caso, que es la manera en la que podría la municipalidad repercutir en contra de los padres de los niños, pero el Concejo no podría solicitar las imágenes, es solamente para ser presentadas ante tribunales.

Concejala Culun, aclara que su propuesta es que se resguarden las imágenes y se dé a conocer a don Blagomir, el día y la hora en la que ocurrieron los hechos, y la municipalidad tendría evidencia para tomar las medidas necesarias, ya que esta sería la tercera vez y se debería tomar acciones concretas.

- 4.2 Concejala Raicahuin, se refiere sobre la pavimentación en la rotonda del sector de la Iglesia, que está realizando la empresa SALFA, la calle esta trizada siendo que es pavimento nuevo y ya se dio por terminado ese sector, informa que tiene respaldo de lo indicado con imágenes que serán enviadas mediante oficio a la dirección de obras para que vean la situación.
- 4.3 Concejala Culun, informa que asistió a una reunión el 12 de septiembre, citada por los delegados de AMUMAG, donde estuvieron presentes el Concejal representante de Puerto Natales, de Porvenir, San Gregorio, Punta Arenas, Laguna Blanca y Torres del Paine, el tema fue analizar cómo había estado funcionando la Asociación Regional, en la cual todos coincidieron de que existe una falta de consideración hacia los Concejales, hasta el momento AMUMAG ha estado funcionando a través de los Alcaldes y han excluido del proceso a los Concejales que representan en la mesa, se hizo el alcance de quienes han estado de manera permanente como el Concejal Risco y Simunovic que generalmente se excusan de participar y cuando asisten se suman a la propuesta de los Alcaldes, por lo tanto la demanda de los Concejales se ha visto disminuida.

Informa que se trabajó en su momento en la elaboración de una propuesta para llegar a modificar el estatuto de la Asociación, pero ninguna de las propuestas fue acogida por el directorio, y en esa propuesta se aspiraba a que se diera mayor participación a los Concejales.

Da a conocer que se analizó sobre la asignación que dio la Subdere por 32 millones de pesos para la elaboración de los planes de emergencia de la Provincia de Magallanes, ya que existen cuestionamientos sobre la asignación que se le otorgó a la empresa que realizó dicha elaboración.

Informa en relación a los acuerdos:

1. Se acordó enviar carta al presidente de AMUMAG, respecto a la propuesta de cambio de Estatuto que se hizo llegar como delegados de Concejales, ya que nunca se recibió respuesta del porque no se consideró la propuesta que fue entregada de manera formal.



2. Se acordó consultar que ha sucedido con la encuesta solicitada para realizar capacitaciones que llegó a los correos electrónicos, ya que nunca se obtuvo más información.
3. Se acordó solicitar el programa y la rendición de cuentas.
4. Plantear a cada Concejo sobre la representación de Alcaldes, quienes han dejado de manera sistemática y en minoría la representación de los Concejales
5. Ante la nula aceptación de las propuestas que se levantaron del Estatuto como Concejales, se declaran en estado de alerta y consulta de la pertinencia de esta Asociación Regional.
6. Se acordó una reunión para el 01 de octubre, en dependencias de AMUMAG, para definir acciones futuras de acuerdo a lo que los Concejos determinen.

Concejala Fernández, propone solicitar a la Asociación una rendición de cuentas y así conocer en qué se gastan los recursos detalladamente.

Concejala Culun, dentro de las exigencias se establece por medio del estatuto que se debe hacer una rendición de cuentas.

La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 209

Se acuerda solicitar al Presidente de AMUMAG que informe el período anterior y lo ejecutado hasta ahora, con el balance de los recursos que pagan los municipios, con la finalidad de evaluar la continuidad el año 2023.

- 4.4 Concejal Hurtado, informa que al ingresar a la comuna en la curva que está por donde don Carlos Lagos, existe un Concreto Grande de Hormigón de color Blanco, consulta si corresponde al rotario y si se puede arreglar?

Alcaldesa (S), señala que corresponde a un monolito del Club de Leones, se van hacer las consultas correspondientes a don Blagomir para ver si se puede pintar.

- 4.5 Concejala Culun, consulta de quien es responsabilidad reparar la garita que está saliendo de Sombrero, camino a Porvenir

Concejala Fernández, se suma con la garita que se encuentra por Planta Sara en la curva.



Concejala Culun, propone que se podría hacer un operativo en el marco del aniversario de la comuna con los vecinos que estén dispuestos para poder repararlo.

Alcaldesa (S), indica que será informado a don Blagomir.

- 4.6 Concejala Fernández, solicita averiguar si el Alcalde habrá invitado al representante legal de la Asociación Jaime Gutiérrez Varillas.

Concejala Culun, propone que se tome un acuerdo de Concejo para que se despache el oficio a la brevedad posible.

La Concejala Velásquez se inhabilita de la votación por parentesco con familiar y la Concejala Raichuín, por pertenecer como propietaria.

La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210

Se acuerda invitar al representante legal de la Sucesión Gutiérrez Varillas con el fin de tratar la entrega de caminos privados a la Municipalidad de Primavera en beneficio de los vecinos del sector parcelas ubicadas en la Ruta CH257.

- 4.7 Concejala Culun, solicita acuerdo de Concejo para concurrir a fiscalizar todas las instalaciones ubicadas en el sector lote b.

La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 211

Se acuerda realizar fiscalización a todas las instalaciones ubicadas en el sector Lote B, el día jueves 29 de septiembre a las 11:00 hrs, acompañados de los profesionales que se designen.

- 4.8 Concejala Fernández, se refiere al cierre de la licitación del Centro Artesanal, donde hubieron dos postulantes, consulta si se presenta al Concejo.

Alcaldesa (S), don Blagomir, o Carolina, deberán informar los resultados una vez asignados.

- 4.9 Concejala Culun, consulta si fueron despachados los oficios sobre la feria de las flores a la delegada presidencial y a doña Daniela Panicucci

Alcaldesa (S), Sera consultado a don Blagomir y Carolina.

- 4.10 Concejala Velásquez, consulta cuales son las fechas de las instalaciones de las bateas

Alcaldesa (S), Sera consultado a don Blagomir.



- 4.11 Concejala Culun, consulta sobre el calendario de actividades en el marco del Aniversario de la Comuna

Alcaldesa (S), indica que quien está a cargo de la organización y calendarización es la Administradora Municipal, quien seguramente lo presentara en la próxima sesión.

- 4.12 Concejala Culun, solicita se le pueda informar que resolvió finalmente la administración respecto a la situación del agua, según lo que pidió la DOH, referente a que se iba hacer con los recursos que se encuentran aprobados.

- 4.13 Concejala Velásquez, consulta si en el sector de la Población Villa Primavera 1 y 2 ¿existe algún límite de toneladas permitidas para el acceso de los camiones y maquinarias?

Concejala Fernández, indica que se podría regularizar a través de una ordenanza

- 4.14 Concejala Culun, hace referencia a la ordenanza de comercio ambulante que se encuentra pendiente

Concejala Fernández, indica que se debe convocar al Asesor Jurídico a una comisión, para abordar dudas de la propuesta que se entregó y poder finiquitar la elaboración de la ordenanza.

- 4.15 Concejala Culun, expresa la necesidad urgente de abordar la situación de la Escuela y tomar acciones referente a las licencias médicas reiteradas y renunciadas de los docentes.

Concejala Fernández, propone invitar a la Sostenedora de Educación y a la Directora de la Escuela a una reunión de comisión o reunión extraordinaria, para abordar el tema.

Alcaldesa (S), indica que el día de mañana se comunicara con Claudia Sabando para consultar por su disponibilidad para que pueda asistir de forma presencial.

- 4.16 Concejala Culun, consulta si se despachó el Oficio que se solicitó a la Seremi de Transporte correspondiente a la suspensión del itinerario del día 04 de septiembre.

Alcaldesa (S), lo va a consultar con don Blagomir y Carolina.

- 4.17 Concejala Culun, consulta si las comidas preparadas que se venden a través de redes sociales están regularizadas o autorizadas por el Servicio de Salud

Asesor Jurídico, indica que se debe realizar una denuncia formal e ingresarla por medio de Oficina de Partes y se solicita inmediatamente la fiscalización a uno de nuestros fiscalizadores municipales.

Concejala Culun, de acuerdo una consulta que le realizo un vecino, pregunta ¿qué pasa con el principio que rige a los funcionarios públicos, que cuando se enteran de un caso ilícito tienen que denunciarlo?, ya que todos están en el



grupo de WhatsApp donde publican estas ventas y no lo están haciendo, incluidos Carabineros y personal de la Mutual.

Asesor Jurídico, indica que es un tema de carácter reglamentario municipal en cuanto a permisos municipales y lo más probable que los funcionarios que se encuentren en ese grupo de WhatsApp, desconocen si estas personas que venden tienen o no patente para trabajar.

Reitera que el procedimiento es ingresar una denuncia por medio de Oficina de Partes hacia los fiscalizadores municipales quienes están obligados a fiscalizar el hecho.

Concejala Culun, consulta si como municipio solamente se puede actuar cuando lo pide un usuario.

Asesor Jurídico, existe una encargada de Fomento Productivo y se puede abordar ese tema en la comisión de Fomento Productivo señalando las ventas que están de manera irregular y así darles un plazo para que puedan regularizar o sancionar

Concejala Fernández, solicita que Yennifer encargada de Fomento Productivo pueda compartir o presentar al Concejo el listado que realizó por medio de un informe con los emprendedores de la comuna y así poder ver las acciones que se pueden tomar desde el municipio para la regularización de la documentación que se necesita.

- 4.18 Concejala Raicahuin, se refiere a que en la calle Manantiales fuera de las casas municipales existe una pérdida de agua.

Alcaldesa (S), le va a informar a don Carlos Ginieis y Director de Obras

- 4.19 Concejala Raicahuin, informa que en el sector de la parte de atrás de la Casa de la Sra. Alicia en Odila Signam, cuando se realizaron los trabajos de la Instalación del alumbrado público, nunca se limpió la vereda al sacar el poste y quedo tapado en tierra.

Concejala Culun, explica que, dentro de las exigencias para las empresas correspondía hacer el retiro de los escombros una vez terminado el trabajo, significa que quien está fallando es el fiscalizador de la dirección de obras, por lo que si no cumple se debería colocar una anotación de demerito, ya que es una exigencia que se encuentra dentro del contrato.

- 4.20 Concejala Culun requiere se le pueda informar el estado de avance del proyecto de esterilización de "Mascota Protegida" que se iba hacer a través de la Delegación Provincial.

Alcaldesa (S), responde que en la próxima sesión será informado por el Alcalde.



Al no haber más temas que tratar, la Concejala Karina Fernández, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:00 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 29 de septiembre de 2022, a las 15:00 hrs., a efectuarse de manera presencial en la sala de reuniones de la II. Municipalidad de Primavera, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 044/2022




DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)


KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Concejala
Presidente Concejo Municipal